



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés el Máster Internacional en Tecnología de los Alimentos (MITA) desarrollado en el marco de un convenio de cooperación científica y académica entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA) y la Università degli Studi di Parma —Italia—, en virtud del carácter esencial de toda actividad vinculada con la producción y distribución de alimentos en el marco de la emergencia pública por pandemia de COVID-19.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La situación de emergencia pública por la pandemia de COVID-19 ha causado disrupciones en las cadenas alimentarias de todo el mundo, y ha afectado tanto al suministro como a la demanda.

Resulta fundamental establecer el apoyo y reconocimiento que garantice el funcionamiento tanto de las cadenas productivas como de distribución y acceso a los alimentos de la población que cumple con las medidas de seguridad sanitaria – especialmente los grupos de riesgo y quienes han perdido su fuente de ingresos–. Estas acciones son esenciales y deben ser sustentables, para paliar los efectos posteriores a la crisis y la recuperación.

Todas las actividades vinculadas con la producción, distribución y acceso a los alimentos son estratégicas y de interés público para el resguardo de la soberanía, la seguridad y la justicia alimentaria de los habitantes de la República Argentina: una herramienta esencial de lucha contra el COVID-19.

En este marco, este proyecto de declaración propone la declaración de interés de una propuesta formativa que realiza valiosos aportes al sector alimentario en nuestro país.

La Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA) y la Università degli Studi di Parma —Italia— han desarrollado en forma conjunta, el Master Internacional en Tecnología de los Alimentos (MITA), con el objetivo de contribuir a la formación de profesionales con conciencia científica, técnica y de gestión, para la aplicación de innovaciones en las empresas alimentarias.



El MITA brinda una sólida formación científica y tecnológica. Forma profesionales para el análisis, evaluación, diseño, desarrollo, planificación e implementación de toda actividad relacionada con el manejo de distintos tipos de alimentos, en el área de procesamiento o de servicios. También cumple un rol social fundamental en la comunicación de información científica, confiable y pertinente.

En virtud del compromiso con la continuidad de la formación durante la pandemia — tanto desde el MITA como desde el Parque Científico y Tecnológico de la FAUBA— los cursos se dictan en la modalidad virtual, asistida en forma permanente desde las áreas académica y técnica.

Este Proyecto de Resolución implica además el reconocimiento al sector alimentario y sus esfuerzos para asegurar el derecho a la soberanía, seguridad y justicia alimentaria en situaciones críticas a nivel mundial, regional y nacional.